SB ASESORES Y CONSULTORES

DOCUMENTO EJECUTIVO · OCTUBRE 2026

El Estatuto Tributario por temas:

mapa de sus libros y de las reformas que lo han cambiado

Qué regula cada libro, dónde están los artículos que más se consultan y qué tocó cada reforma desde 2012, con el estado de las iniciativas de 2026.

Documento Ejecutivo SB



El Estatuto Tributario es el código que reúne los impuestos nacionales que administra la DIAN. Fue expedido por el **Decreto 624 de 1989** y desde entonces casi todas las reformas lo modifican en lugar de crear normas aparte: por eso hoy supera los mil artículos, con numeraciones como 240-1 o 512-22 que se fueron intercalando.

Se organiza en un título preliminar y **ocho libros**: los seis originales (renta, retención, IVA, timbre, procedimiento y gravamen a los movimientos financieros) y dos agregados en la última década: el régimen de entidades controladas del exterior y el Régimen Simple.

Conocer su mapa ahorra tiempo y errores. Saber en qué libro está una norma permite entender a qué impuesto aplica, qué procedimiento la rige y qué reformas pudieron cambiarla. Su reglamentación está en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

> **«Colombia aprueba en promedio una reforma tributaria cada año y medio. El Estatuto es un documento vivo.»**

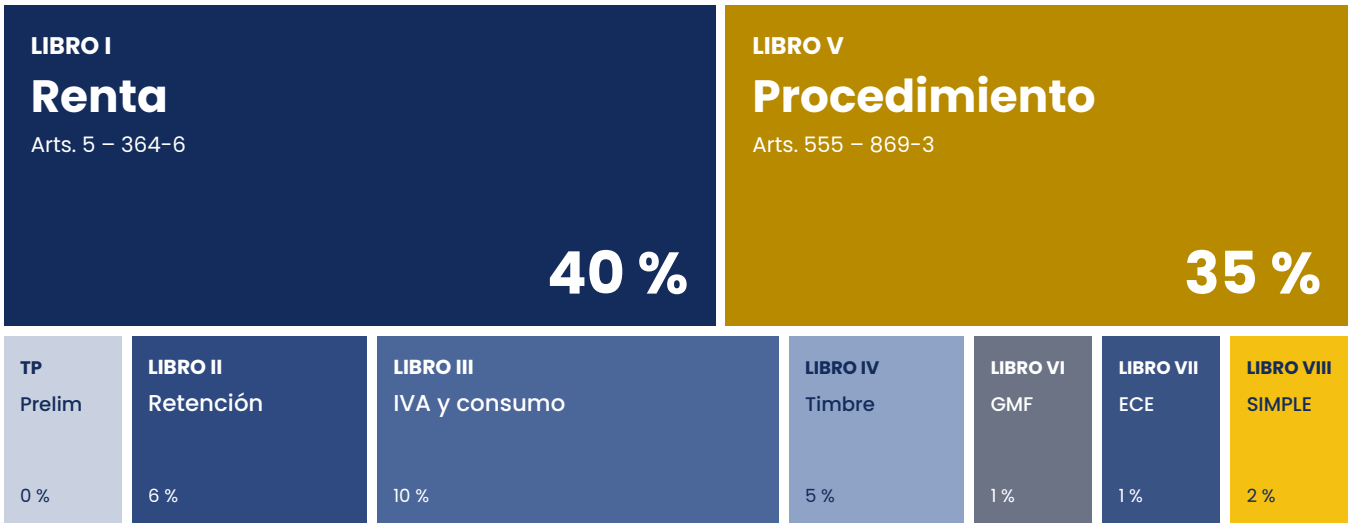
8 libros
más un título preliminar

+1.000
artículos con las adiciones de las reformas

7 leyes
de reforma entre 2012 y 2022

1 – Mapa del Estatuto Tributario: sus ocho libros

Este es el **Estatuto Tributario** visto desde arriba. El tamaño de cada bloque es proporcional al número de artículos de su numeración principal: dos libros, renta y procedimiento, concentran casi tres cuartas partes de la norma.



Conteo aproximado por numeración principal, sin artículos intercalados (como 240-1) ni derogados. Los artículos 894 a 902 del Libro VII están derogados.

Libro	Qué regula	Artículos
Título preliminar	Título preliminar: obligación tributaria	1 – 4
Libro I	Impuesto sobre la renta y complementarios	5 – 364-6
Libro II	Retención en la fuente	365 – 419
Libro III	Impuesto sobre las ventas e impuesto nacional al consumo	420 – 513
Libro IV	Impuesto de timbre nacional	514 – 554
Libro V	Procedimiento tributario, sanciones y cobro	555 – 869-3
Libro VI	Gravamen a los movimientos financieros (4x1.000)	870 – 881
Libro VII	Régimen de entidades controladas del exterior	882 – 893
Libro VIII	Impuesto unificado bajo el Régimen Simple	903 – 916

2 – Libros I y II del Estatuto Tributario: renta y retención en la fuente

Son el corazón del **Estatuto Tributario**: el Libro I define quién paga renta, cómo se depura y con qué tarifa; el Libro II establece cómo se cobra por anticipado a través de la retención en la fuente.

LIBRO I · ARTS. 5 – 364-6

Renta y complementarios

Contribuyentes, residencia fiscal, ingresos, costos, deducciones, rentas exentas, tarifas, impuesto al patrimonio, ganancias ocasionales y régimen tributario especial de las ESAL.

ARTÍCULOS QUE MÁS SE CONSULTAN

Art. 10	Residencia fiscal de las personas naturales.
Art. 26	Depuración: de ingresos a renta líquida gravable.
Art. 107	Requisitos de las deducciones.
Art. 206	Rentas exentas de trabajo (25 %).
Art. 240	Tarifa general de personas jurídicas: 35 %.
Art. 241	Tabla de renta de personas naturales.
Art. 242	Tarifa de dividendos.
Art. 292-3	Impuesto al patrimonio.
Art. 336	Renta líquida de la cédula general.
Art. 356	Régimen tributario especial (ESAL).

LIBRO II · ARTS. 365 – 419

Retención en la fuente

Quiénes son agentes de retención, sus obligaciones (retener, declarar y pagar, certificar) y los conceptos sujetos: salarios, honorarios, servicios, compras, dividendos y pagos al exterior.

ARTÍCULOS QUE MÁS SE CONSULTAN

Art. 365	Facultad del Gobierno para establecer retenciones.
Art. 368	Quiénes son agentes de retención.
Art. 375	Obligación de efectuar la retención.
Art. 381	Certificados de retención.
Art. 383	Tabla de retención por salarios.
Art. 392	Honorarios, comisiones y servicios.
Art. 401	Otros ingresos tributarios (compras).
Art. 406	Pagos al exterior.

Dato útil: la retención en la fuente no es un impuesto distinto, sino un cobro anticipado del impuesto de renta (o de IVA, cuando es retención de IVA). Por eso lo retenido se descuenta en la declaración anual.

3 – Libros III, IV y VI del Estatuto Tributario: IVA, timbre y 4x1.000

Estos tres libros del **Estatuto Tributario** regulan los impuestos que gravan las transacciones: la venta de bienes y servicios, ciertos documentos y los movimientos financieros.

LIBRO III · ARTS. 420 – 513

IVA e impuesto al consumo

Hecho generador, bienes y servicios excluidos y exentos, responsables, base gravable, tarifas, descuentos y el impuesto nacional al consumo (artículos 512-1 a 512-22).

ARTÍCULOS QUE MÁS SE CONSULTAN

Art. 420	Hechos sobre los que recae el IVA.
Art. 424	Bienes excluidos (sin IVA).
Art. 437	Quiénes son responsables de IVA.
Art. 468	Tarifa general: 19 %.
Art. 468-1	Bienes con tarifa del 5 %.
Art. 477	Bienes exentos (con derecho a devolución).
Art. 512-1	Impuesto nacional al consumo.

LIBRO IV · ARTS. 514 – 554

Timbre nacional

Hoy con tarifa general de 0 %, salvo la escritura de venta de inmuebles: 1,5 % entre 20.000 y 50.000 UVT y 3 % sobre el exceso (Ley 2277 de 2022).

ARTÍCULOS QUE MÁS SE CONSULTAN

Art. 514	Hecho generador.
Art. 519	Tarifas y regla de inmuebles.

LIBRO VI · ARTS. 870 – 881

GMF (4x1.000)

Grava los retiros y transacciones financieras con cuatro pesos por cada mil. Tiene exenciones, entre ellas una cuenta de ahorros marcada por persona hasta 350 UVT al mes.

ARTÍCULOS QUE MÁS SE CONSULTAN

Art. 871	Hecho generador.
Art. 879	Exenciones.



4 – Libros V, VII y VIII del Estatuto Tributario: procedimiento, ECE y SIMPLE

El Libro V es el manual de operación del **Estatuto Tributario**: dice cómo se declara, cómo fiscaliza la DIAN, cómo se discute y cuánto cuesta equivocarse. Los Libros VII y VIII son los más recientes.

Declarar arts. 579–606 → **Fiscalizar** arts. 683–719 → **Discutir** arts. 720–736 → **Probar** arts. 742–795 → **Cobrar** arts. 800–849 → **Devolver** arts. 850–865

LIBRO V · ARTS. 555 – 869-3

Procedimiento tributario

RUT, declaraciones, factura, sanciones, determinación oficial, recursos, pruebas, recaudo, cobro coactivo, devoluciones y la cláusula general antiabuso.

ARTÍCULOS QUE MÁS SE CONSULTAN

Art. 555-2	Registro Único Tributario (RUT).
Art. 588	Corrección de declaraciones.
Art. 640	Gradualidad y reducción de sanciones.
Art. 641	Sanción por extemporaneidad.
Art. 647	Sanción por inexactitud.
Art. 714	Firmeza de las declaraciones.
Art. 817	Prescripción de la acción de cobro.

LIBRO VII · ARTS. 882 – 893

Entidades controladas del exterior

Obliga a reconocer en Colombia, en el año en que se causan, las rentas pasivas de sociedades del exterior controladas por residentes colombianos. Lo creó la Ley 1819 de 2016.

ARTÍCULOS QUE MÁS SE CONSULTAN

Art. 882	Qué es una ECE.
Art. 886	Rentas pasivas.

LIBRO VIII · ARTS. 903 – 916

Régimen Simple

Impuesto unificado y opcional sobre ingresos brutos para pequeñas empresas y profesionales, que integra renta, ICA e impuesto al consumo.

ARTÍCULOS QUE MÁS SE CONSULTAN

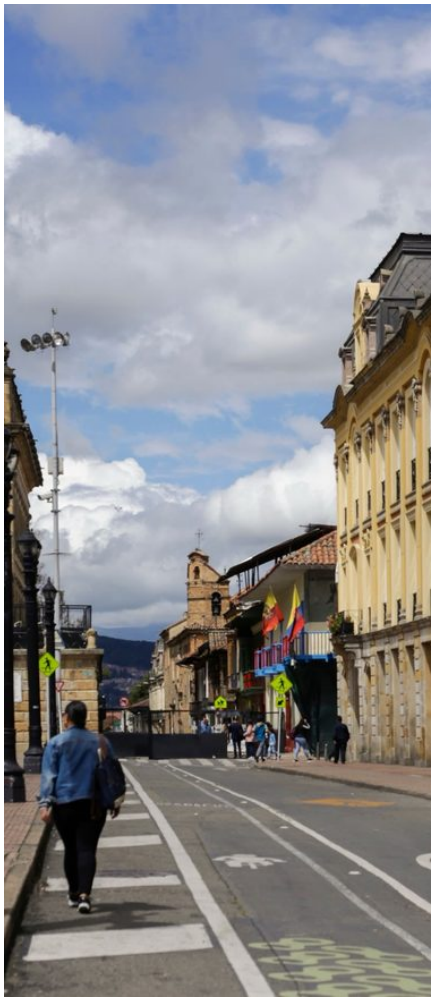
Art. 905	Quiénes pueden inscribirse.
Art. 908	Tarifas por actividad.



5 – Reformas al Estatuto Tributario: de 1989 a 2026

Desde el año 2000 Colombia ha aprobado 13 reformas tributarias. Estas son las que más han transformado el **Estatuto Tributario** en la última década y media:

1989	**Decreto 624**	Se expide el Estatuto Tributario.
2012	**Ley 1607**	**Reforma tributaria.** Creó el CREE, el IMAN y el IMAS; tres tarifas de IVA (0, 5 y 16 %) e impuesto al consumo.
2014	**Ley 1739**	**Reforma tributaria.** Creó el impuesto a la riqueza, la sobretasa al CREE y el impuesto de normalización.
2016	**Ley 1819**	**Reforma estructural.** IVA al 19 %; renta al 33 % con sobretasa; sistema cedular; ECE (Libro VII); monotributo (Libro VIII).
2018	**Ley 1943**	**Ley de financiamiento.** Creó el Régimen Simple. La Corte la declaró inexequible por vicios de trámite.
2019	**Ley 2010**	**Crecimiento económico.** Reexpidió la Ley 1943; días sin IVA y compensación del IVA a hogares vulnerables.
2021	**Ley 2155**	**Inversión social.** Renta de sociedades al 35 %; beneficio de auditoría; tope del SIMPLE en 100.000 UVT.
2022	**Ley 2277**	**Igualdad y justicia social.** Tasa mínima de 15 %, dividendos a la tabla, patrimonio permanente y timbre en inmuebles.
2025	**Decreto 1474**	Medidas de emergencia económica; inexequible (Sentencia C-079 de 2026).
2026	**Proyecto 004**	Reforma del gobierno saliente, radicada el 20 de julio; en trámite.



Ojo con las inexequibilidades: dos veces en siete años la Corte Constitucional tumbó normas tributarias completas (Ley 1943 de 2018 y Decreto 1474 de 2025). Antes de aplicar un artículo, conviene verificar su vigencia y si fue modificado o declarado inexequible.

6 – Qué libros del Estatuto Tributario tocó cada reforma

Esta matriz cruza las siete leyes de reforma con los libros del **Estatuto Tributario**. Ninguna reforma de la última década dejó quietos los libros de renta y procedimiento.

Reforma	I Renta	II Retención	III IVA y cons	IV Timbre	V Procedimie	VI GMF	VII ECE	VIII SIMPLE
Ley 1607 de 2012 Reforma tributaria	●	○	●	○	●	○	○	○
Ley 1739 de 2014 Reforma tributaria	●	○	○	○	●	●	○	○
Ley 1819 de 2016 Reforma estructural	●	●	●	○	●	○	●	●
Ley 1943 de 2018 Ley de financiamiento	●	○	●	○	●	○	○	●
Ley 2010 de 2019 Crecimiento económico	●	○	●	○	●	○	○	●
Ley 2155 de 2021 Inversión social	●	○	●	○	●	○	○	●
Ley 2277 de 2022 Igualdad y justicia social	●	○	●	●	●	○	○	●
Veces modificado	**7**	**1**	**6**	**1**	**7**	**1**	**1**	**5**

Matriz elaborada por SB según el contenido principal de cada ley; marca los libros con modificaciones relevantes, no cada artículo tocado.

Qué está en discusión en 2026

Iniciativa	Estado a octubre de 2026	Libros que tocaría
Proyecto 004 de 2026 (gobierno saliente)	Radicado el 20 de julio; el nuevo gobierno espera que se archive	I (renta y patrimonio), III (IVA a combustibles, licores)
Ley de Rescate Fiscal (gobierno De la Espriella)	Anunciada; a punto de radicarse	I (elimina el impuesto al patrimonio), VI (reduce el 4x1.000)

Cómo consultar el Estatuto sin equivocarse

- Use la versión compilada y actualizada de la Secretaría del Senado o del normograma de la DIAN.
- Revise las notas de vigencia de cada artículo antes de citarlo.
- Busque el decreto reglamentario en el DUR 1625 de 2016.
- Consulte la doctrina DIAN y la jurisprudencia del Consejo de Estado sobre el artículo.

SB ASESORES Y CONSULTORES

¿Necesita saber cómo le aplica el Estatuto Tributario a su empresa?

Traducimos la norma a decisiones: revisamos qué artículos le aplican, cómo lo afectan las reformas y qué debe hacer antes de cada vencimiento.

Hablemos sobre su caso

sbasesoresyconsultores.com.co

SB ASESORES Y CONSULTORES

Revisoría Fiscal & Consultoría Tributaria · Bogotá, Colombia

Documento de carácter informativo; no constituye asesoría individual. Fuentes: Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y sus modificaciones; Leyes 1607 de 2012, 1739 de 2014, 1819 de 2016, 1943 de 2018, 2010 de 2019, 2155 de 2021 y 2277 de 2022; Sentencias C-405 de 2023 y C-079 de 2026; DUR 1625 de 2016.